

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 249/2023

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión de diecisésis de enero de 2023, aprobó las bases que han de regir el procedimiento de selección, mediante sistema de concurso, de un funcionario interino para la provisión del puesto de trabajo de tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

Visto el anuncio nº 11/2023 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 15, de 24 de enero de 2023.

Visto que Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veintiséis de enero de 2023, adoptó acuerdo de corrección de error de la citadas bases, en el siguiente sentido:

1. En la cláusula segunda: legislación aplicable, donde dice: Orden APU/1461/2022, de 6 de junio, por la que se establecen las normas de selección y nombramiento de personal funcionario interino BOE núm. 135, de 15 de junio de 2002), DEBE DECIR: De-

creto 64/2020, de 5 de mayo, por el que se regulan los méritos correspondientes al conocimiento de las especialidades de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de aplicación en los concursos del personal de administración local con habilitación de carácter nacional.

2º. En la cláusula tercera. Requisitos de los aspirantes. Donde dice: a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. DEBE DECIR: Tener la nacionalidad española.

3º. En la cláusula novena: Bolsa de empleo. Hay que añadir el siguiente párrafo: Reserva del 10% para personas con discapacidad, en atención a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes que será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Hinojosa del Duque, 26 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.